

Dirección General de Protección Civil Continua con declaratoria de ALERTA AMARILLA

Lunes 11 de Enero de 2010 – 10:00 a.m.

La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, debido a los daños y afectaciones ocasionados en todo el país por el frente frío, mantiene la declaratoria de alerta AMARILLA, con base a los informes especiales del Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Servicio Nacional de Estudios Territoriales y el monitoreo y análisis de la Unidad de Alerta Temprana de la Dirección General de Protección Civil en los que se presenta la siguiente situación:

Se tuvieron afectaciones en 20 viviendas parcialmente afectadas, 1 edificación pública afectada, 4 cortes de energía eléctrica, 5 árboles caídos, 1 valla publicitaria caída y 34 incendios.

Para este día lo más fuerte del fenómeno de frente frío se ha desplazado desde el Golfo de México hasta el Sur de Nicaragua y Costa Rica en el área del Caribe. El frente frío persiste y se extiende hasta la parte Este de Cuba, condición que mantendrá vientos de dirección norte con intensidades de moderadas a fuertes con velocidades promedio entre 30 y 40 km./hora y ráfagas entre 40 y 60 Km/hora, para todo el territorio nacional; así mismo persiste el empuje de la masa de aire polar continuando la ola fría sobre Centroamérica disminuyendo la temperatura sustancialmente en toda la región de Guatemala, Honduras y El Salvador. Las temperaturas estimadas para este día, serán mínimas de 4º a 8º en zonas altas y de 12º a 14º en valle interiores. Afectaciones, Afectaciones a Personas.

Acciones

1. Se mantiene Activado el Centro de Operaciones de Emergencia para darle una mayor cobertura de coordinación, conducción y atención a cualquier suceso que pueda intensificarse;
2. Las Instituciones de primera respuesta se encuentran pendientes y vigilantes de la coordinación para atender cualquier emergencia;
3. Igualmente las instituciones de servicios básicos estas pendientes de las emergencias que

puedan darse en carreteras, servicios de energía eléctrica entre otros;

4. Se mantiene la Activación de las Comisiones Departamentales y Municipales de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres.

Recomendaciones:

- A la población mantenerse informada y comportarse prudentemente, especialmente a los que habitan en los municipios ubicados en la zona volcánica central y en la cadena montañosa del norte del país;
- Abrigar a niños y niñas, personas de la tercera edad y no exponerse a las corrientes de polvo o aire frío;
- A las personas que padecen de enfermedades bronco-respiratorias tener a la mano los medicamentos para el efecto y fundamentalmente no exponerlos al viento y al ambiente frío;
- Al circular por carreteras, hacerlo con precaución ya que el viento puede derribar árboles y vallas publicitarias que se encuentran a la orilla de las mismas, pudiendo ocasionar accidentes a los conductores a causa del incremento en la velocidad del viento;
- NO REALIZAR quema de maleza seca, quema en zonas agrícolas o fogatas en lugares turísticos;
- Para este día la navegación marítima, pesca artesanal, deportes acuáticos sobre lagos y mar abierto, continúa TERMINANTEMENTE PROHIBIDA;
- Informar a la Dirección General de Protección civil, a las comisiones departamental o municipales o cualquier autoridad, la existencia de señales o signos que pudiera generar algún tipo de riesgo.

Para reporte de cualquier emergencia, está disponible para la población el numero teléfono 2281-0888 de Centro de Operaciones de Emergencia.